



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 22 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 87

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°01 de fecha 09 de marzo de 2022
- h) Cotización N° 2753-3-COT22 de fecha 14 de marzo de 2022.

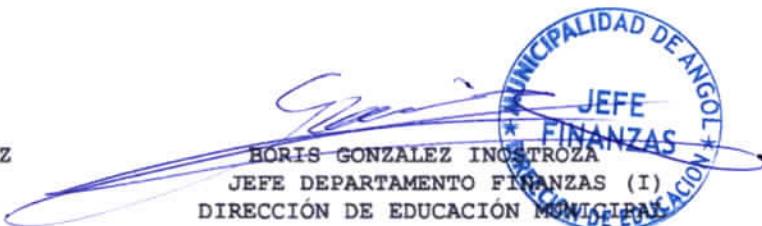
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Evaluación de salud integral especializada a estudiantes. Psiquiatra infantil y de la adolescencia, para estudiantes con NEE", con cargo a subvención PIE para Colegio Básico Aragón, con el objetivo de establecer el diagnóstico general de salud de los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2753-3-AG22 a Vania Carolina Cuevas Uribe RUT: 13.580.406-1, adquisición de Evaluación de salud integral especializada a estudiantes. Psiquiatra infantil y de la adolescencia, para estudiantes con NEE, para Colegio Básico Aragón.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención PIE, el monto de \$1.616.400 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago